Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y CINCO.

En la ciud. de Murcia a diez y nueve dias del mes de junio de mil seiscientos y setenta y cinco años. Se juntaron los jurados y capitulares de la ciud. a tratar y conferir las cossas tocantes al servicio de las dos mag.s divina y humana, estando en ella su m.d el s.r don Geronimo Escobedo, y Bar.me de Rocanegro alcaldes ordinarios, y por su m.d el s.r don ... jurados ... don ... Joan ... don ... don ... fernandez ... don ... quiros, y don Bar.me Lopez ... regidores ... Y asimismo ... alguacil ... en este ayuntamiento ... y los ... que a lo ... de ... por ... de ... colegios ... comendador ... de san Anton ... por don ... de ... comendador ... de san Anton ... de dha ciud. ... mercedes ... de este año, ... su m.d ... s.r alcalde ... por su m.d ... suplican a dho señor comendador ... de ... Martin ... de ... colegio ... comendador de san Anton, por ... m.d ... señor comendador ... don diego ... y aprobo ... san ... de dha ciud. ... años ... a ... de ... de la ... devocion ...

Lo acordado dejan ... de ... año ... 4.o en 20 de ... del 675 ...